El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 4.545/2010

Don/Dña Antonio Ortega Jaén Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Montilla, hago saber:

Que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 201/2010 por el fallecimiento sin testar de D. Rafael Córdoba García ocurrido en el día once de enero de 2010 promovido por los hermanos del mismo, Francisco Córdoba García y Dolores Córdoba García, se ha acordado por resolución de este fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montilla a 19 de abril de 2010.- El/La Secretario, Antonio Ortega Jaén.